



Ficha de Datos de Seguridad según 1907/2006/CE (REACH), 2015/830/EU
MARBLEPOOL ACABADO (Componente B)
Emisión: 10/01/2022 Revisión: 001

SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

1.1. Identificador del producto:

Nombre del producto: MarblePool Acabado Nivel 3 (Componente B).

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:

Usos Pertinentes: Producto para la construcción. (Consultar Ficha Técnica). Uso exclusivo profesional.
Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:

Nombre: Triturados Macael S.L.
Dirección (Oficina y Almacén) Paraje Los Tempranos S/N 04857 Albanchez, Almería, España

E-mail de contacto: info@calcitasblancas.com
Web: www.calciblanc.com
Teléfono: +34 950 12 23 12

1.4. Teléfono de emergencia: +34 91 562 04 20

SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

Reglamento nº 1272/2008 (CLP)

El producto no se considera peligroso de acuerdo con el Reglamento CE 1272/2008 (CLP). Efectos físico-químicos nocivos para la salud humana y para el medio ambiente: Ningún otro riesgo

2.2. Elementos de la etiqueta:

Reglamento nº 1272/2008 (CLP):

El producto no se considera peligroso de acuerdo con el Reglamento CE 1272/2008 (CLP).

Disposiciones especiales:

EUH208: Contiene 1,2-bencisotiazol-3(2H)-ona; 1,2,bencisotiazol-3-ona. Puede provocar una reacción alérgica.

EUH208: Contiene mezcla de: 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona [EC no. 247-500-7]; 2-metil-2H-isotiazol-3-ona [EC no. 220-239-6] (3:1); mezcla de : 5-cloro-2-metil-4-isotiazolin-3-ona [EC no. 247-500-7] y 2-metil-4-isotiazolin-3-ona [EC no. 220-239-6] (3:1). Puede provocar una reacción alérgica.

EUH210: Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.

Consejos de prudencia:

P101: Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.

P102: Mantener fuera del alcance de los niños.

P103: Leer la etiqueta antes de su uso.

P501: Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos o envases y residuos de envases respectivamente.

Información suplementaria:

Contiene Mezcla de: 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona [EC no. 247-500-7], 2-metil-2H-isotiazol-3-ona [EC no. 220-239-6] (3:1). Puede provocar una reacción alérgica

Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad

2.3. Otros peligros:

No relevante.

SECCIÓN 3. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancia:

No aplicable.

3.2 Mezclas:

Descripción química: Mezcla acuosa a base de aditivos y resinas.

Componentes:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº 1907/2006 (punto 3), el producto presenta:

Identificación	Nombre químico/clasificación		Concentración
CAS: 2634-33-5 CE: 220-120-9 Index: 613-088-00-6 REACH: No aplica	1,2-bencisotiazol-3(2H)-ona; 1,2,bencisotiazol-3-ona		≥0.025 - <0.05 %
	Reglamento 1272/2008	Skin Irrit. 2, H315; Eye Dam. 1, H318; Aquatic Acute 1, H400; Acute Tox. 4, H302; Skin Sens. 1, H317; Aquatic Chronic 2, H411	
CAS: 55965-84-9 CE: 611-341-5 Index: 613-167-00-5 REACH: No aplica	mezcla de: 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona [EC no. 247-500-7]; 2-metil-2H-isotiazol-3-ona [EC no. 220-239-6] (3:1); mezcla de : 5-cloro-2-metil-4-isotiazolin-3-ona [EC no. 247-500-7] y 2-metil-4-isotiazolin-3-ona [EC no. 220-239-6](3:1)		<0.0015 %
	Reglamento 1272/2008	Aquatic Acute 1, H400; Aquatic Chronic 1, H410; Acute Tox. 3, H301; Skin Corr. 1C, H314; Skin Sens. 1A, H317; Acute Tox. 2, H310; Acute Tox. 2, H330; Eye Dam. 1, H318, M-Chronic:100, M-Acute:100	
CAS: 26530-20-1 CE: 247-761-7 Index: 613-112-00-5 REACH: No aplica	2-octil-2H-isotiazol-3 -ona		<0.001 %
	Reglamento 1272/2008	Acute Tox. 3, H311; Acute Tox. 3, H331; Skin Corr. 1B, H314; Eye Dam. 1, H318; Aquatic Acute 1, H400 (M=10); Aquatic Chronic 1, H410 (M=1) Acute Tox. 4. H302; Skin Sens. 1A, H317	
CAS: 886-50-0 CE: 212-950- Index: No aplica	Terbutryn		<0.0008 %
	Reglamento 1272/2008	Aquatic Acute 1, H400 (M=100); Aquatic Chronic 1, H410 (M=100)	



MARBLEPOOL

REACH: No aplica		Acute Tox. 4. H302; Skin Sens. 1B, H317	
------------------	--	---	--

Identificación	Nombre químico/clasificación		Concentración
CAS: 64742-52-5 CE: 265-155-0 Index: 649-465-00-7 REACH: No aplica	Destilados (petróleo), fracción nafténica pesada tratada con hidrógeno.		≥0.001 - ≤ 0.0025 %
	Reglamento 1272/2008	Asp. Tox. 1, H304	
Identificación	Nombre químico/clasificación		Concentración
CAS: 64742-47-8 CE: 265-149-8 Index: 649-422-00-2 REACH: No aplica	Destilados (petróleo), fracción tratada con hidrógeno.		>0 - <0.001 %
	Reglamento 1272/2008	Flam.Liq. 3, H226 Asp. Tox. 1, H304 Aquatic Chronic 2, H411	
Identificación	Nombre químico/clasificación		Concentración
CAS: 128-37-0 CE: 204-881-4 Index: No aplica REACH: No aplica	2,6-di-terc-butil-p-cresol		>0 - <0.0001 %
	Reglamento 1272/2008	Aquatic Acute 1, H400 (M=1=	

Para ampliar información sobre la peligrosidad de las sustancias, consultar los epígrafes 8, 11, 12, 15 y 16.

SECCIÓN 4. PRIMEROS AUXILIOS

4.1. Descripción de los primeros auxilios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar, se ha de solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto al médico.

En caso de inhalación:

Se trata de un producto no clasificado como peligroso por inhalación, sin embargo, se recomienda en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. Solicitar atención médica en el caso de que los síntomas persistan.

En caso de contacto con la piel:

Se trata de un producto no clasificado como peligroso en contacto con la piel. Sin embargo, se recomienda en caso de contacto con la piel quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico.

En caso de contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

En caso de ingestión:

No inducir al vómito. En el caso de que éste se produzca, mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe posibilidad de que éstas hayan sido afectadas durante la ingestión.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

Los efectos retardados y agudos son los indicados en las secciones 2 y 11.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:

No relevante.

SECCIÓN 5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS**5.1. Medios de extinción:**

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido, emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), de acuerdo al Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios (R.D. 1942/1993 y posteriores modificaciones). NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

El producto no es inflamable, no es explosivo, ni facilita la combustión de otros materiales. En un incendio, en caso de combustión incompleta, los gases peligrosos que se producen pueden contener monóxido de carbono y dióxido de carbono. La exposición a los productos de descomposición que el fuego produce puede ser perjudicial para la salud.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil ...) conforme al R.D 486/1997 y posteriores modificaciones.

Disposiciones adicionales

Actuar conforme al Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6. MEDIDAS A TOMAR EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL**6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:**

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Ante la exposición potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de

elementos de protección personal (ver sección 8). Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas.

Ver epígrafes 8 y 13.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente:

Evitar el vertido al medio acuático debido a que contiene sustancias peligrosas para el mismo. Contener el producto absorbido/recogido en recipientes precintables. Notificar en caso de grandes vertidos al medio acuático a la autoridad competente.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles.

6.4. Referencias a otras secciones:

El epígrafe 8 contiene consejos más detallados sobre los equipos de protección individual y el epígrafe 13 sobre la eliminación de los residuos.

SECCIÓN 7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1. Precauciones para una manipulación segura:

A. Precauciones generales:

Cumplir con la legislación vigente en materia de riesgos laborales en cuanto a manipulación manual de cargas. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B. Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones:

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. Se recomienda trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electrostáticas que pudieran afectar a productos inflamables. Consultar el epígrafe 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C. Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos:

Para el control de exposición consultar el epígrafe 8. No comer, ni beber, ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D. Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Se recomienda disponer de material absorbente en las proximidades del producto.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

A. Medidas técnicas de almacenamiento:

ITC (R.D. 379/2001): No relevante

Clasificación: No relevante

Tª mínima: 5°C

Tª máxima: 35°C

Tiempo máximo: 12 meses

B. Condiciones generales de almacenamiento:

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Proteger de las heladas. Conservar el recipiente bien cerrado y protegido de la exposición al aire y de la humedad.

7.3. Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

SECCIÓN 8. LÍMITES DE EXPOSICIÓN Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (INSHT 2015):

No existen valores límites ambientales para las sustancias que constituyen el producto.

DNEL (Trabajadores):

No relevante

DNEL (Población):

No relevante

PNEC:

No relevante

8.2 Controles de la exposición:

A. Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo:

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente “Marcado CE” de acuerdo al R.D 1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavajos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información, ver el epígrafe 7.1 y 7.2.


Toda información aquí incluida es una recomendación, siendo necesaria su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.

B. Protección respiratoria:

Será necesario la utilización de equipos de protección en el caso de formación de nieblas o en el caso de superar los límites de exposición profesional si existiesen (Ver Epígrafe 8.1).

C. Protección específica de las manos:

Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
----------------	-----	---------	------------	---------------

 Protección obligatoria de las manos	Guantes de protección química	Marcado CE CAT I	EN 374-1 EN 374-3 EN 420	Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro
--	-------------------------------	------------------	--------------------------------	--



D. Protección ocular y facial:

Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
 Protección obligatoria en la cara	Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones	Marcado CE CAT II	EN 166 EN 172 EN ISO 4007	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante

E. Protección corporal:

Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
	Ropa de trabajo	Marcado CE CAT I	EN ISO 13688	Uso exclusivo en el trabajo. Reemplazar antes cualquier indicio de deterioro. Para períodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales se hace recomendable CE CAT III: ISO 6529, ISO 6530, ISO 13688 EN 464
	Calzado de trabajo antideslizamiento	Marcado CE CAT II	EN ISO 20347 EN ISO 20344	Ninguna

F. Medidas complementarias de emergencia:

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
 Ducha de emergencia	ANSI Z358-1 ISO 3864-1	 Lavaojos	DIN 12 899 ISO 3864-1

Controles de la exposición del medio ambiente:

Se trata de un producto que no contiene sustancias peligrosas para el medio ambiente, aunque se recomienda evitar su vertido. Para información adicional, ver epígrafe 7.1D.

SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información, ver la Ficha Técnica/Hoja de especificaciones del producto.

Aspecto físico:

Estado físico a 20°C: Líquido

Aspecto: Lechoso

Color: No determinado

Olor: Característico

Umbral Olfativo: No relevante*

Volatilidad:

Temperatura de ebullición a presión atmosférica: 100 °C

Presión de vapor a 20°C: No relevante*

Presión de vapor a 50°C: No relevante*

Tasa de evaporación a 20°C: No relevante*

Caracterización del producto:

Densidad a 20°C: No relevante*

Densidad relativa a 20°C: 1,00 g/cm³

Viscosidad dinámica a 20°C: No relevante*

Viscosidad cinemática a 20°C: No relevante*

Viscosidad cinemática a 40°C: No relevante*

Concentración: No relevante*

pH: No relevante*

Densidad de vapor a 20°C: No relevante*

Coefficiente de reparto n-octanol/agua a 20°C: No relevante*

Solubilidad en agua a 20°C: No relevante*

Propiedad de solubilidad: No relevante*

Temperatura de descomposición: No relevante*

Punto de fusión/punto de congelación: No relevante*

Propiedades explosivas: No relevante*

Propiedades Comburentes: No relevante*

Inflamabilidad:

Punto de inflamación: No aplicable

Temperatura de inflamación: No relevante*

Inflamabilidad (sólido, gas): No relevante*

Temperatura de autoinflamación: No relevante*

Límite de inflamabilidad inferior: No relevante*

Límite de inflamabilidad superior: No relevante*

9.2. Información adicional:

Tensión superficial a 20°C: No relevante*

Índice de refracción: No relevante*

* No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver epígrafe 7.

10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable

10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
Evitar ácidos fuertes	No aplicable	Evitar incidencia directa	No aplicable	Evitar álcalis o bases fuertes

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO₂), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos:

No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismo relativos a las propiedades toxicológicas. Se ha de tener presente, por lo tanto, la concentración de cada una de las sustancias con el fin de evaluar los efectos toxicológicos consiguientes a la exposición del preparado:

Nombre químico/clasificación	Toxicidad aguda y Género	
1,2-bencisotiazol-3(2H)-ona; 1,2-bencisotiazol-3-ona	a) Toxicidad aguda	D50 Oral Rata = 1020 mg / kg
mezcla de: 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona [EC no. 247-500-7]; 2-metil-2H-isotiazol-3-ona [EC no. 220-239-6] (3:1); mezcla de : 5-cloro-2-metil-4-isotiazolin-3-ona [EC no. 247-500-7] y 2-metil-4-isotiazolin-3-ona [EC no. 220-239-6] (3:1)	a) Toxicidad aguda	LC50 Inhalación Rata = 2.36000 mg / l 4h D50 Piel Conejo = 660.00000 mg / kg LD50 Oral Rata = 53.00000 mg / kg

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A. Ingestión (peligro agudo):

Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información, ver sección 3.

B. Inhalación (peligro agudo):

Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información, ver sección 3.

C. Contacto con la piel y los ojos:

Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por contacto. Para más información, ver sección 3.

D. Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información, ver sección 3.

E. Efectos de sensibilización:

Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes por encima de los

límites recogidos en el punto 3.2. del Reglamento (CE) 2015/830. Para más información, ver secciones 2,3 y 15.

F. Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

G. Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) exposición repetida:

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información, ver sección 3.

Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información, ver sección 3.

H. Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información, ver sección 3.

Información adicional:

No relevante

Información toxicológica específica de las sustancias:

No determinado

SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

12.1 Toxicidad:

Nombre químico/clasificación	Número Identificación	Información Ecotoxicológica
1,2-bencisotiazol-3(2H)-ona; 1,2,bencisotiazol-3-ona	CAS: 2634-33-5 -EINECS: 613-088-00-6 - INDEX: 220-120-9	a) Toxicidad acuática aguda : LC50 Peces = 2.15000 mg/L b) Toxicidad acuática crónica : NOEC Algas = 0.04030 mg/L 72h b) Toxicidad acuática crónica : EC50 Algas = 0.11000 mg/L 72h b) Toxicidad acuática crónica : EC10 Algas = 0.04000 mg/L 72h b) Toxicidad acuática crónica : EC50 Daphnia = 3.27000 mg/L 48h NOEC Daphnia = 1.20000 mg/L 21d

<p>mezcla de: 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona [EC no. 247-500-7]; 2-metil-2H-isotiazol-3-ona [EC no. 220-239-6] (3:1); mezcla de : 5-cloro-2-metil-4-isotiazolin-3-ona [EC no. 247-500-7] y 2-metil-4-isotiazolin-3-ona [EC no. 220-239-6] (3:1)</p>	<p>CAS: 55965-84-9 -EINECS: 613-167-00-5 - INDEX: 611-341-5</p>	<p>a) Toxicidad acuática aguda : EC50 Daphnia = 0.12 mg/L 48) Toxicidad acuática aguda : LC50 Peces = 0.22 mg/L 96 a) Toxicidad acuática aguda : EC50 Algas = 0.048 mg/L 72 b) Toxicidad acuática crónica : NOEC Algas = 0.0012 mg/L 72 b) Toxicidad acuática crónica : NOEC Peces = 0.098 mg/L - 28 d b) Toxicidad acuática crónica : NOEC Daphnia = 0.004 mg/L - 21 d</p>
---	---	--

12.2 Persistencia y degradabilidad:

No disponible

12.3 Potencial de bioacumulación:

No determinado

12.4 Movilidad en el suelo:

No determinado

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

No aplicable

12.6 Otros efectos adversos:

No descritos

SECCIÓN 13. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos:

Código	Descripción	Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014)
08 01 12 *	Residuos de pintura y barniz, distintos de los especificados en el código 08 01 11	No Peligroso

Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014):

No relevante.

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto; en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014.

Legislación nacional: Ley 22/2011.

SECCIÓN 14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Este producto no está regulado para su transporte (ADR/RID, IMDG, IATA).

SECCIÓN 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:

Reglamento (CE) n. 1907/2006 (REACH)

Reglamento (UE)2015/830

Reglamento (CE) n. 1272/2008 (CLP)

Reglamento (CE) n. 790/2009 (ATP 1 CLP)

Reglamento (UE) n. 2018/669 (ATP 11 CLP)

Reglamento (UE) n. 2019/521 (ATP 12 CLP)

Reglamento (UE) n. 286/2011 (ATP 2 CLP)

Reglamento (UE) n. 618/2012 (ATP 3 CLP) Reglamento (UE) n. 487/2013 (ATP 4 CLP) Reglamento (UE) n. 944/2013 (ATP 5 CLP) Reglamento (UE) n. 605/2014 (ATP 6 CLP) Reglamento (UE) n. 2015/1221 (ATP 7 CLP) Reglamento (UE) n. 2016/918 (ATP 8 CLP) Reglamento (UE) n. 2016/1179 (ATP 9 CLP) Reglamento (UE) n. 2017/776 (ATP 10 CLP) Reglamento (UE) n. 2018/669 (ATP 11 CLP)

Reglamento (UE) n. 2018/1480 (ATP 13 CLP) Disposiciones sobre la directiva EU 2012/18 (Seveso III):N/A.

Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH, etc....):

Restricciones relacionadas con el producto: Ninguna

Restricciones relacionadas con las sustancias contenidas: Ninguna

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006.

15.2 Evaluación de la seguridad química:

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

SECCIÓN 16. OTRAS INFORMACIONES

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al Anexo II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de seguridad del Reglamento (CE) nº 1907/2006 (Reglamento (UE) nº 453/2010, Reglamento (UE) nº 2015/830).

Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión del riesgo: No aplica.

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:

No aplica.

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3.

Reglamento nº 1272/2008 (CLP):

No aplica.

Procedimiento de clasificación:

No aplica.

Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como el etiquetado del producto.

Principales fuentes bibliográficas:

<http://esis.jrc.ec.europa.eu>

<http://echa.europa.eu>

<http://eur-lex.europa.eu>

Abreviaturas y acrónimos:

- ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
- IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
- IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo
- OACI: Organización de Aviación Civil Internacional
- DQO: Demanda Química de oxígeno
- DBO5: Demanda biológica de oxígeno a los 5 días
- BCF: factor de bioconcentración



- DL50: dosis letal 50
- CL50: concentración letal 50
- EC50: concentración efectiva 50
- Log POW: logaritmo coeficiente partición octanol-agua
- Koc: coeficiente de partición del carbono orgánico

La información contenida en esta Ficha de Datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta Ficha de Datos de Seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

-FIN DE LA FICHA DE SEGURIDAD-